



EL CENSOR.

GUATAQUIL, JUNIO 18 DE 1890.

VIAS FERREAS.

Los impuestos ó contribuciones que dan en tiempos normales el producto total de lo que se llama el producto de los recursos ordinarios del Estado, no bastan siempre para llenar las necesidades de los gobiernos. En la mayor parte de las naciones modernas el presupuesto en la época de paz es más ó ménos igual al ingreso; pero cuando algunos ó algunas naciones sufren la guerra por ejemplo, sobrevienen ó mandan los progresos de la civilización traen nuevas necesidades, es indispensable para satisfacerlas acudir á medios también nuevos y no contentarse con tomar de las entrañas del país las sumas anuales que no bastan ya. De ahí viene el sistema de los empréstitos públicos, cuyo primer ejemplo lo dio el año de 1338 la República de Florencia, que encontrándose en una guerra civil difícil y costosa, los contrató hipotecando algunas de sus rentas al 15 % de interés. Después se siguió el ejemplo sucesivamente tanto en el antiguo mundo como en el nuevo Continente.

Con los empréstitos bajo de esta ó de aquella forma, se ha llevado á efecto, sobre todo en América, la construcción de vias férreas; pues en tal forma se ha conseguido la pericia y real que es imposible se consigue con fondos comunes, por más que se añadan á los contribuyentes con impuestos exorbitantes, siempre funestos, por que paraliza la producción en su fuente y en su curso de circulación en sus canales. Esto es tanto más cierto, dice un moderno economista, si el empréstito se destina á la ejecución de trabajos de empresa, cuya cosecha de frutos repercará sobre todo nuestros descendientes. «Entonces el país de la deuda se convierte en un país para el porvenir, pues que el principalmente apropiado del gasto».

Entre los primeros deberes de la administración pública se encuentra el de aumentar, mejorar y perfeccionar las vias de comunicación, las cuales se importan á la industria en todos sus ramos, y se estiman la que llamamos las empresas especiales, teniendo siempre en mira un objeto financiero, mediante la inspección, el orden y la probidad, términos que no exigen una detenida explicación para ser comprendidos.

No por esto se entienda que estamos de acuerdo con la opinión de Mirabeau, quien dice: «Cuando se sabe bien las cuatro primeras reglas de astucia y cuando se puede conjugar el verbo hacer, cualquiera es un águila en finanzas». Tal es el sentido bueno, con el espíritu de orden y de vigilancia se puede ser, es cierto, un administrador modelo, pero en ningún caso un hombre superior, sino cuando á estas cualidades preceden, se unen como importantes elementos económicos, que con los otros se capacitan de hacer descender bien el interés general y de liberar el espíritu de la tiranía de las preopinaciones públicas.

Estas reflexiones nos conducen en naturalmente á decir dos palabras acerca de la conclusión del contrato de ferrocarril, obra que no llegará á su término sino se continúa por una empresa particular, preferible á los esfuerzos que pudiera hacer el Gobierno, pues la historia y la experiencia propia nos enseña que el Ejecutivo, en esta clase de trabajos, es un menos competente de las empresas y el menos amado de los explotadores.

Entre nosotros no es difícil llegar á un acuerdo con el Estado y un empresario averse de lo que debe dársele por la construcción de cada kilómetro y de los detalles del contrato, lo ciertamente difícil está en pactar el tipo de la garantía del interés por el capital que se invierte. Según las proposiciones que se han hecho en Sr. Presidente de la República, y S. E. las ha sometido al Congreso extraordinario, se ha ofrecido una garantía de \$ 2,000,000 con el interés del 6 % anual y amortizable en 90 años.

Esta garantía puede servir de base para negocios anteriores, pues es menor que la que generalmente se ha pactado en otras naciones de América, y que el Centro y Sur es indispensable asegurar un interés módico del capital que se invierte en ferrocarriles, ya que no es posible servir de regla, en la construcción de ellos, en esta parte de nuestro Continente, lo que pasa en los países más adelantados de Europa. Allá el aliento de los capitales extranjeros para atraer los capitales; porque la población es excesiva y activísimo el comercio. El ferrocarril en cuestión tiene que atravesar muchas leguas que están aún desiertas, y puesto incipiente comercio no podría todavía seguir el curso de una ninguna empresa, y si solo más ó menos rentas espectativas.

En cuanto á población, comercio é industria, ventajas es la situación de Colombia comparada con la del Ecuador; y sin embargo el Gobierno de esa República

celebró el 8 de Mayo del año próximo anterior, un contrato con el Sr. Conde de Goussencourt para la continuación del ferrocarril de Buenaventura á Manizales, debiendo pasar la línea por la ciudad de Cúcuta del 7 % anual durante diez y seis años, y se le concedió por 60 el privilegio de explotación. El mencionado Conde no ofreció garantías apetecibles, y el contrato no se llevó á efecto.

Al presente el Gobierno de Colombia ha recibido propuestas verdaderamente serias para la continuación de esa obra magna, empresa que ha despertado interés en el Gobierno Nacional. Las promesas, que las hacen los respetables ingenieros Polidoro de Bruesler, residente en París y Augusto Tigge residente en Londres, han sido introducidos por los Sres. R. Samper y G. de París para continuar y profundizar la vía hasta Manizales. El contrato sigue textualmente en su redacción el de Goussencourt, salvo algunas variaciones de poca significación, menos dos: «1.º Que el privilegio sea de ochenta años, en vez de sesenta; y 2.º Concederá con una garantía anual de 31 % por veinte años, en vez de la concedida al pretendido Conde por 16 años. Los proponentes cuentan con el poderoso respaldo de los Sres. Douglas, Fox y O. de Londres.

A propósito de ferrocarriles no podemos menos que citar en la continuación de referir los siguientes párrafos relativos al Perú.

«La segunda fase importante del proyectado contrato Grace (que se llevó á efecto) es la terminación de algunas líneas férreas y parcial prolongación de otras. Respecto á esto, tenemos un estudio sosegado al de la deuda y mi rápido todavía que agnó.»

«Es un hecho reconocido por todos en el Perú, (como eramos que lo es en el Ecuador) que nuestra regeneración económica solo puede venir de las líneas férreas, por el movimiento que darán á la producción y al comercio nacionales, como por la suma de capitales que para realizarla sería necesario introducir en el país. Una especie de renovación de sangre es la que necesitamos y lo que llevará á cabo la proyectada, conclusión de nuestras líneas. El capital en ellas invertido, principalmente en jornaleros y artículos del interior que se consuman, quedará en el país, vivificando las industrias, dando aplicación á multitud de brazos, hoy sin empleo, y elevando á la miseria á un número de familias.»

«Todos reconocen la necesidad de esas obras; pero hay quienes creen que podemos resarcirlos sin los sacrificios que el Perú, no impone el contrato Grace. Vamos á ver lo que pasa en América, y en naciones cuyas condiciones económicas son superiores á las nuestras, como por ejemplo en el Brasil y en la República Argentina, que se encuentran en prosperidad; y lo hacen así, para que no crea que es ceguenza países más atrasados.»

«Al Perú se le ha pedido menos que á las antedichas naciones, como lo comprobamos citando más que algunos hechos, sin entrar en una minuciosa enumeración.»

«En el ferrocarril de Bahía y San Francisco, en el Brasil, el Gobierno Imperial garantiza el 5 % por 30 años, y el provincial el 2 %. Durante igual tiempo, lo cual da asegurados interés de 7 % sobre el capital invertido. «En el gran ferrocarril del Sur, en la provincia del Rio Grande, también en el Brasil se garantiza el 5 % por 30 años y la propiedad perpetua de la línea; así como en el de Campos y Caranango el Gobierno provincial de Rio Janeiro garantizó el 7 % de garantía que asumió después el Gobierno Imperial por 30 años.»

«En la misma acción y en el ferrocarril llamado Conde d'Eu, la garantía es de 7 % por 30 años; así como en el de Donde Theresa Obrina se pactó la misma garantía durante 20 años, garantía concedida igualmente en el contrato para el gran ferrocarril Occidental.»

«Viendo del Brasil á la Argentina, sabemos que el ferrocarril de Buenos Aires y Pacifico la garantía es asimismo de 7 % por 30 años, garantía que también el Gobierno del ferrocarril del Sur, por 40 años así como para el del Norte por veinte años siendo igual el tipo de la garantía, y sobre \$ 10,000 por milla, para el que se está construyendo para Valparaiso y el Oriental. En el ferrocarril Central, que la garantía por el tipo de la línea y de su explotación y además se le ha concedido á la empresa 900,000 acres-ingleses de terrenos.»

Tengamos presente que estas concesiones se han otorgado en países muchos más poblados, más ricos, más adelantados que el Perú, y en países en los cuales la fuerza de trabajo misma de las obras, la industria ferrocarrilera tiene prospectivas mucho más halagadoras que en el nuestro.

«La garantía del 7 % se concedió también en el Uruguay para su ferrocarril del Este, y para el Central; modificada la ga-

rantía, cedió el Gobierno 5,000 acciones, valor nominal \$ 250,000 y le correspondió á la empresa \$ 100,000 en bonos con el 4 % de interés, y \$ 25,000 anuales por diez años.»

«Nos mencionaremos el Portugal, que para el ferrocarril á Coimbra, de extensión de 200 kilómetros paga el subsidio de 25,555 555 \$, con la concesión de 90 años; ni tampoco de los que se han celebrado en Turquía, Rusia, México, y otros más en el Brasil y la Argentina, cuya construcción se ha pactado en los mismos términos que hemos puntualizado; y terminaremos haciendo rememorar que Costa Rica cedió por 55 años y 800,000 acres de tierra, su ferrocarril de 97 millas, para que le construyeran 48 millas nuevas. «Sobre el Ecuador de peor condición que la Australasia, que descubierta en el año 1810 por los ingleses, y de la cual formó el Capitán inglés Cook en 1770, tiene hoy buenos y abundamientos de educación, ferrocarriles, telégrafos, periódicos y todo cuanto indica un pueblo adelantado. «Líneas de vapor tratan á América y Europa las ricas producciones de Australasia, é importan todo lo que necesitan sus habitantes y no encuentran en el país.»

«No dudamos que el Congreso ha estado en la esfera de sus atribuciones, para que sus decretos económicos se levanten siquiera á la altura en que se eleva el de la segunda división de la Océano.»

(Editorial de «El Cenotario.»)

EXPOSICION

DEL CONTRATISTA DEL FERROCARRIL CENTRAL

A los H.H. Cámaras Legislativas

de 1890.

(Conclusión)

Después de haber inaugurado los trabajos del ferrocarril, y de haber llenado satisfactoriamente las obligaciones que el contrato me impone, dediqué mis esfuerzos á procurar los elementos necesarios para asegurar la conclusión del ferrocarril dentro del plazo fijado, que no expirará hasta el 11 de Febrero de 1899. En consecuencia, pedí al contrato para la continuación de los trabajos de terraplenes, y en Europa en busca de los capitales necesarios para la obra, pues es notorio que estos no pueden conseguirse en Sud América, ni obras de esta clase pueden ejecutarse con fondos particulares, sino por medio de compañías anónimas: en previsión de lo cual el artículo 20 del contrato me autoriza para acallarlas á otras personas dentro de fuera de la República, para su ejecución, y el Gobierno se obliga á reconocer cualquiera sociedad ó compañía que se forme al efecto, con los mismos derechos y obligaciones.

Viniendo inmensas dificultades que no escapaban á vuestra sabia inspección, siendo una de las más graves la que emanaba de la falta de pago de los intereses de la deuda externa de la República, logré formar en Londres la Compañía del Ferrocarril Central del Ecuador, Limitada (The Ecuador Central Railway Company, Limited) contratada legalmente el día 20 de Noviembre de 1889, compuesta por banqueros de los más respetables y presidida por los Srs Forwood Brothers and Cia., una de las casas más ricas y acreditadas en Inglaterra. El Supremo Gobierno, por conducto del Sr. Conde General de la República en París, ha recibido detallados informes sobre la existencia real y legal de la Compañía, y sobre la honorabilidad de las personas que la dirigen.

La Compañía, una vez constituida, envió al reputado ingeniero inglés Mr. Charles Clegg para que recorriera la ruta que debe seguir el ferrocarril, é informara acerca de su costo y demás circunstancias relacionadas con la empresa. En efecto, el Sr. Clegg llegó al Ecuador en los primeros días de Diciembre último, y después de recoger los datos y de sus cálculos regresó á Londres á dar cuenta de su comisión.

En estas circunstancias, y cuando ya había estado personalmente en París al Sr. Conde General en el Ecuador, los documentos comprobantes de la formación de la Compañía y de sus datos, así como la responsabilidad, el Supremo Gobierno tuvo á bien promover un juicio arbitral para decidir sobre la existencia legal de mi contrato, siendo así que el texto del mismo contrato, en su artículo 31, ya citarlo, me da como bases en las cuales se funda aquel en que yo no hubiera dado principio á la obra dentro del plazo fijado en el artículo, entendiéndose como principio de la obra el empleo en ella, por lo menos, de treinta mil sueros, bien sea en trabajos sobre el terreno, bien en introducción de

trilés y material destinados al ferrocarril. Que yo he estado, en tiempo oportuno, esta condición, empiezo en la obra no solo los treinta mil sueros exigidos, sino los del doble, de cualquier contrato probado con los informes oficiales de los ingenieros comisionados al efecto, de que ya he hecho mención.

De mi deber observar también, que la promoción del juicio arbitral, en los momentos en que yo me hallaba en un peligro de ser desahuciado de cualquier contrato necesario para la realización de la obra del ferrocarril, y ha perjudicado gravemente mis intereses y crédito, puestos al servicio de una Empresa de grande utilidad nacional.

El informe de mi querido ingeniero de la Compañía ha sido favorable, pero encuentra que, atentas las dificultades del terreno, el costo del ferrocarril será de \$ 7,000,000 esterlinas por kilómetro, en vez de los \$ 3,000,000 previstos en el contrato. Por consiguiente, me voy en el caso de solicitar de las Honorables Cámaras Legislativas, actualmente reunidas, la modificación del contrato de 9 de Agosto de 1887. Si algunas de estas modificaciones son favorables para la Empresa, otras lo son para los intereses nacionales; y en resumen, todas ellas vendrán á ser en bien de la República puesto que facilitan la buena y pronta construcción del ferrocarril, y con él quedará satisfecha una de las más importantes necesidades del país. No dudo, pues, que la sabiduría de las Cámaras Legislativas, inspiradas por el más desinteresado patriotismo, accederá á esta solicitud.

Al considerar las modificaciones que se os proponen, debéis tener presente primero: que la garantía que se concede al capital que se invierte en el ferrocarril es el único gravamen que se impone la República en esta empresa; segundo: que esta garantía tiene por principal objeto dar seguridad á los capitales extranjeros que quieren ir al país que tanto los necesita; tercero: que será inmensamente reproductiva, por el gran desarrollo que la riqueza nacional alcanzará, pues el ferrocarril podrá en comunicación directa la Capital con el Océano, y atravesará por esos terrenos que se cubrirán inmediatamente de plantaciones de cacao, café, caña de azúcar, etc. que aumentarán incalculablemente las rentas fiscales; y cuarto: que es más que probable que esta garantía, en la práctica, vendrá á ser puramente nominal, porque los productos del ferrocarril, darán los intereses del capital.

El Sr. Clegg sugiere de nuevo en esta Capital que el carácter de representante legal de la Compañía, y esta circunstancia contribuirá eficazmente á zanjear cualquiera dificultad que pudiera presentarse para la pronta realización de la importante obra del ferrocarril Central. La Compañía está pronta para acometer la construcción del ferrocarril tan pronto como sean aprobadas las modificaciones que solicita; y al pediros su aprobación la hago impulsado por el deseo de que el ferrocarril se construya en el más breve término posible.

Excelentísimo Señor,

Quito, Mayo 31 de 1890.

IGNACIO PALAU.

CRONICA LOCAL.

Castellano. — Juves 19, San Gervasio y san Provasio, martires, y santa Juliana de Valpari, virgen.

Bomba de guardia. — Mañana hará la guardia de policía la Compañía «Aviles» Núm. 12, y 50 haceros.

Boticas de urto. — En la presente semana, La Oficina Farmacia situada en la calle de Obdres y la Botica de la Salud entre las calles «Colón» y «Teatro».

Mataños. — 44 roses han sido ayer beneficiadas para el consumo público.

La New York Life Insurance Co. — El colostrageño tanto balance anual publicado por esta Compañía forma época en su historia. Durante el último año los fondos de reserva y garantía han alcanzado un excedido la suma de Cien mil pesos, su importancia exacta en 31 de diciembre era de \$ 105,953,600-96 ciento cinco millones, y cincuenta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centavos.

Viudas ferreas. — Por los sesudos conceptos

que contiene, hemos adoptado en las columnas oficiales de nuestro diario el importante artículo de fondo de «El Horizonte» de Quito, hacia el cual llamamos la atención de nuestros lectores.

Es así como piensa y juzga el verdadero patriotismo respecto a ferrocarriles que son los medios más eficaces de nuestra reedificación económica.

**Temporada.**—Hemos entrado al goce de una verdadera estación primavera. Desde mediados de este mes ha comenzado a experimentar un cambio favorable muy sensible en la temperatura. Las mañanas y las noches son deliciosas, sobre todo las primeras, frescas, rientes y luminosas, convidan a abandonar el lecho aun antes de la aurora para verla resplandecer risueña y sonrojada en los balcones de Oriente.

Esta hermosa estación dura hasta mediados de Setiembre, desde cuya fecha comienza a declinar su delicioso clima para dar lugar al Estío cuyos calores durante el peso del día son rigurosos, si bien las mañanas y tardes los atemperan las frescas brisas del mar y los refrigerantes vientos de Chancay.

Hoy por hoy Guayaquil disfruta de un clima delicioso que es la pesadilla de los Médicos, y enyas delicias se experimentan mejor en el Salado en donde el espíritu disfruta de delicias jamás sentidas, frías como el hielo.

Quiero desear gozar de las delicias de esta Primavera tropical, trasladase al Salado.

**En Manabí.**—Se ha cometido un nuevo atentado asesinato que «El Horizonte» llama simplemente homicidio, en los alrededores de la población de Charapoto, en la persona de José Omedo, por arrebatarle a sus tres hijas que, en compañía de él y de su esposa, emprendían en su viaje.

Los crímenes tomaron proporciones alarmantes en esa infeliz Provincia; y saben de punto las angustias que ese estado de relajación causa al espíritu patriótico, al considerar que, según asegura «El Horizonte», en este nuevo crimen está complicado lo que se llama el Charapoto. Desventurada sociedad!

**Deudas Hispano-Americanas.**—Hemos recibido el folleto que con el título de este suelto ha visto la luz pública en Quito.

Es una importante compilación, con un luminoso Cuadro comparativo, de las deudas externas de doce de los principales Estados americanos, con excepción de E. E. U. U. de América, Brasil, Nicaragua y San Salvador.

Agradecemos el valioso obsequio al generoso amigo que nos lo envía.

**El Microscopio.**—Diminuto colegita que vio la luz pública ya en muchos días, ha aparecido ya en mayores proporciones. Véase en su pequeño abridor sin embargo ardidas cuestiones y discutir, como el Avío perdido, sabiamente, con los doctores del templo.

Le desearnos pronto desarrollo y larga vida: a fin de que alumbrase las conciencias de los desorientados con las luz de sus luminosas doctrinas.

**Itinerario.**—La compañía de vapores fluviales «Indubara» ha dispuesto que el vapor Quito que hacia la carrera de Vinces haga la de Babahoy.

**La Policía capturo ayer** a un ladrón que llevaba a cuestas dos cajas de aceite sustraídas de las botegas del señor Rigal.

Progresó el gremio pero también progresa la vigilancia de la Policía. Pocos son los que se escapan.

**Gruñidos.**—Tres de éstos que se enteraban en jugar a trompos, bolas y cruces en el callejón Emeraldas, fueron conducidos a la Policía.

**Que se enfierecen esos torcidos arbolitos.**

**Correo.**—La demora de ayer en la llegada del correo de la Capital, fue causada por haberse descomponiendo en el trayecto la máquina del vapor «Victoria» que hace ese servicio postal, habiendo sido necesario enviar una embarcación para que vengiera en ella la balija, que llegó a las 5 p. m. Perrosos del oficio.

**El Copiapó llega mañana del Sur con pasajeros y carga.**

**Aviso**

El infrascripto desea por el sentimiento de poner en conocimiento del comercio de Guayaquil y de todas las personas que lo han dispensado en confianza, que en el momento de admitir consignaciones de ninguna clase, porque teniendo que salir de su lugar, por motivos de salud, ha servido en agencia.

Santa Rosa, Mayo 28 de 1890.

José Segundo Pareles.

**SECCION COMERCIAL.**

**T. G. SAENZ DE TEJADA,**  
COMISIONISTA  
Y AGENTE DE NEGOCIOS.  
Oficina,  
Calle de Aguirre N.º 25.—Teléfono N.º 319.  
COTIZACIONES DE HOY,  
Junio 18 de 1890

**PAPEL FIDUCIARIO**

CELULAS.	Compra.	Vende.	Utilidad.
De 8 Ojos—Hipotecario.....	99 1/2	99	1/2
« 8 Ojos—« Ter. ....	100 1/2	100	1/2
7 Ojos—« Ter. ....	95	95	0
7 Ojos—« Ter. ....	100 1/2	100	1/2

  

ACCIONES CAPITAL.	Compra.	Vende.	Utilidad.
Banco Ecuador S.º 1,000,000.....	145	154	9
« Internacional 800,000.....	140	145	5
« Hipotecario 400,000.....	145	145	0
« Ter. .... 400,000 120.....	116	116	0
Caja de Ahorros.....	50	50	0
C.º Nacional de Seguros 250,000 100.....	105	105	0
C.º Ecuadoriana Seguros 200,000.....	105	105	0
Carros Urbanos.....	500,000 60	70	20
Ferrocarril y O. P. ....	500,000 0	45	5
Cervecería G. L. B. A. 250,000.....	80	80	0
Teatro.....	40,000 48	50	2
Alumbrado.....	240,000.....	25	10
C.º Minera La Quebrada 240,000.....	25	10	15
« Exploradora 75,000.....	100	92	8
« Zaraca Gold.....	45	45	0
« Panay-Uru.....	80,000 100	50	30
« Lavadores.....	40,000 48	50	2

**CAMBIOS**

BANOS	PARTICULARES
D.V. Ecuador Internat. ....	
Londres 3/32.....	32
« 90.....	32
Paris 3/32.....	32
« 90.....	32
Hamburgo 3/32.....	32
« 90.....	32
New-York 3/32.....	32
« 90.....	32
Panamá 3/32.....	32
« 90.....	32
Lima 3/32.....	32
« 90.....	32
Valparaiso 3/32.....	32
« 90.....	32

**PRODUCTOS NACIONALES.**

(De la plaza de la Cámara Comercial)

Cacao de arriba.....	q.º S.º	19.60
« « Balaio.....	«	15.20
« « Machala.....	«	14.40
Café.....	«	30.40
Tagua pelada.....	«	1.90
« con cascara.....	«	1.40
Caucho en anillo.....	«	44.80
« « triado.....	«	41.00
Cueros crios.....	«	6.50
« « serrados.....	«	9.60
Tabaco principal.....	«	32.
« de 2.º clase.....	«	24.00
Azúcar « Valdez 1.º clase.....	«	9.20
« « 2.º «.....	«	8.80
« « 3.º «.....	«	8.00
Harina americana.....	«	7.44
Manteco en envases.....	«	22.03
« en cajas.....	«	21.20

  

GRANOS Y LEGUMBRES.	q.º S.º	Valor
Arroz.....	7.60	7.60
Lentejas.....	10.30	10.30
Garbanos.....	9.60	9.60
Trojil colorado.....	9.60	9.60
« panamita.....	8.80	8.80
« chelo.....	4.	4.
Ajón.....	8.	8.
Papas.....	3.60	3.60

**TELEGRAFO NACIONAL.**

**Estado de las líneas en el día de hoy.**

De Daule & Colinas y Balaz	.....	Francia
De Daule & Baliza (sonando en Fajó, Sangua, Vinces, Ibarra, Fuenfue, Portoviejo, Montecristi y Manta.	.....	Francia
De Yaguachi & Tulcan (sonando en Milagro, Chimbo, Alacá, Sibambe, Roshamba, Ambato, Latacunga, Machachi, Quito, Otavalo & Ibarra.	.....	Francia
De Roshamba & Guazanda.....	.....	Francia
De Añata & Machala (sonando en Cutur, A. Agones, Ocuca, B. Agones, Loja, Saraguro & B. Haza.)	.....	Francia
De Yaguachi & Babahoye.....	.....	Francia

**ELOY MONTALVO**

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

—CALLE DE "PICHINCHA" NUM. 180.—

**-Compra y vende-**

Frutos de val país ó cualquiera otra mercadería propia ó ajena

**-Arrienda-**

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

**-Recibe y despacha-**

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

**-Constantemente-**

Recibe de Chile—Harina Fideos, Menestras Vinos, Pastoseco ó alfalfa pura y otros artículos.

**FELIX CONSTANER.**

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga al interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo), límite de la línea férrea del Sur.

**Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho**

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantiza el buen servicio. Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chimbo y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga. Ofrece sus servicios al Comercio y á los viajeros.

**"MANCEL'S REJUVENERADOR."**

**CELEBRE REMEDIO AMERICANO**

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales y de toda clase de desarreglos producidos por excesos sexuales.

Curará aun cuando hayan faltado todos los demás remedios.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

**Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrames seminales.**

Y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Este medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar. Diríjanse las cartas de consulta á la dirección que sigue, y solamente el médico consultado la verá y guardará estrictamente privadas.

Depósito Principal de MANCEL'S REJUVENERADOR.

13, EAST 30TH STREET-NEWYORK E. U. DE A.

Guayaquil, Enero 23 de 1890.

50

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros

**La VELOUTINE**

Retros de Aftros especial

PREPARADO AL HONOR

Por **CH. FAY, Perfumista**

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

